



BUIN, 16 MAR 2012

DECRETO TC. N° 131 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 96** de fecha 06 de Marzo de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Suplente en el Grado 6° de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 07 de Marzo hasta el 30 de Abril de 2012, ambas fechas inclusive.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 174**, de fecha 14 de Diciembre de 2009, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada "**Servicio de Corte de Pasto sin Retiro de Residuos**".

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC. N° 180** de fecha 31 de Diciembre de 2009, se adjudica la Licitación Pública denominada "**Servicio de Corte de Pasto sin Retiro de Residuos**" al Oferente **BERNARDO DAGOBERTO IBAÑEZ GARATE (BAIL)**.

5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 84** de fecha 01 de Julio de 2010, se aprueba la ampliación de contrato de la Licitación Pública denominada "**Servicio de Corte de Pasto sin Retiro de Residuos**".

6.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 54** de fecha 24 de Marzo de 2011 se regulariza la aprobación de la ampliación de Contrato de la Licitación Pública "**Servicio de Corte de Pasto sin Retiro de Residuos**".

7.- El **Memorandum N° 019**, de fecha 11 de Enero de 2012 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato al Sr. Alcalde(S), donde solicita renovar el contrato del Sr. Bernardo Dagoberto Ibáñez Gárate (BAIL), incluyendo las nuevas plazas y bandejonos de proyectos inmobiliarios entregados para mantención municipal. Se adjunta listado actualizado de las áreas verdes.

8.- El **Memorandum N° 037**, de fecha 20 de Enero de 2012 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato al Sr. Alcalde, donde solicita renovar el contrato del Sr. Bernardo Dagoberto Ibáñez Gárate (BAIL), de acuerdo a lo señalado en los puntos N° 10 y 14 de las Bases Administrativas Normas Especiales.

9.- El **Acuerdo N° 747**, de fecha 26 de Enero de 2012, en el cual se aprueba la renovación del contrato Servicio de Corte de Pasto con Retiro de Residuos, por exceder el periodo Alcaldicio.

10.- El **Memorándum N° 199**, de fecha 21 de Febrero de 2012 de la Asesoría Jurídica a la Secretaría Municipal, mediante el cual solicita decretar la renovación de contrato del Sr. **Bernardo Dagoberto Ibáñez Gárate**, por "**Servicios de Corte de Pasto con Retiro de Residuos**", aprobado por concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 191, de fecha 26 de Enero de 2012.



DECRETO.

1.- **Apruébese** la Renovación del Contrato suscrito con el Oferente **Bernardo Dagoberto Ibáñez Gárate (BAIL)**, Cédula de Identidad N° 12.021.906-5, para la ejecución de la Licitación Pública denominada "**Servicio de Corte de Pasto con Retiro de Residuos**".

2.- El contratista percibirá un ajuste respecto al 2011, por sobre el valor de \$3.905.831 (I.V.A. Incluido), **quedando en \$4.082.864.- (cuatro millones ochenta y dos mil ochocientos sesenta y cuatro pesos)**, pues incluye las nuevas plazas y bandejonos de proyectos inmobiliarios entregados para mantención municipal equivalentes a 5.088 m².

3.- La renovación se fundamenta en los Puntos N° 10 y N° 14 de las Bases Administrativas Normas Especiales de la Licitación.

4.- Dispóngase por parte de la Unidad de Asesoría Jurídica redactar el contrato correspondiente, el que deberá incluir las cláusulas necesarias para el debido resguardo de los intereses del municipio.

5.- Notifíquese al oferente de la renovación del contrato, según lo establecido en la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MA. ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED. MADH. CVA. BJS. VVG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- DIMAAO
- Archivo SECMU

E:\Mis documentos\Marina\Dº TC\Renovación Contrato\Servicio de Corte de Pasto_BAIL.doc